 890.590.003-5	<h1>CORRESPONDENCIA</h1>	CÓDIGO:	F_11_GC_01
		VERSIÓN:	2
		VIGENCIA:	5 08 2018
		PÁGINA	1
FORMATO		ORIGINAL	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 FECHA: 14/11/2019 HORA: 11:07:55 FOLIOS:

RADICADO NO: **191056512**

PROCEDENCIA: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SONSON

TRAMITE A: 211 SUPERDEFENCIÓN FUNDACIÓN COMPLEJA SUB: OSCAR JAVIER GARCIA ROMERO

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COOMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

Referencia =
CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2019

Sonsón



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sonsón, 12 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y



operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conoci y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Respuesta Observaciones a los Términos de Referencia Definitivos de Fecha octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuesta Observaciones Borrador de Pliegos de fecha septiembre de 2019.

Acta Audiencia Aclaratoria de Términos Definitivo de la Convocatoria Pública No. 001-2019 de fecha 4 de octubre de 2019.

12. Que nuestra propuesta se resume así:

Dentro de los criterios de integralidad de la atención y de responsabilidad social que viene manejando la E.S.E Hospital san Juan de Dios de Sonsón y con el fin de mejorar los servicios que en salud se presta a la comunidad de la región paramo (Sonsón, Nariño, Argelia y Abejorral), así como a la comunidad del magdalena medio sonsonense y veredas del municipios de Puerto Triunfo, donde la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la convivencia pacífica hacen parte de nuestra razón de ser, presentamos la siguiente propuesta para el otorgamiento de una concesión en virtud de la cual se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Sonsón, Antioquia.

Se pretende involucrar a toda la comunidad de la subregión paramo (Sonsón, Nariño, Argelia y Abejorral) y puerto triunfo en temas relacionados con educación en salud, innovando a través de la emisora comunitaria la difusión de nuestro portafolio de servicios, horarios de atención, brigadas de promoción y prevención, telemedicina, brigadas con especialistas, etc.

Sin embargo se hará énfasis en el despliegue de las actividades de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, involucrando en la comunidad charlas a través de la emisora no solo con médicos y enfermeras, sino también con todo el equipo interdisciplinario que apoya estas actividades.

Queremos también Ofrecer información con oportunidad a cerca de los procesos administrativos de salud, facilitando los trámites a los usuarios de los servicios.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón, ha venido desarrollando actividades en conjunto con otras entidades como el ICBF, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia en programas como: Parto Respetado, Consentido y Protegido, participamos en el Concurso Nacional de Salud y Nutrición, donde obtuvimos el premio



Nacional en Salud por Nutrición Infantil, atendemos en todas las modalidades de educación inicial, los cuales son: Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional y Hogar Comunitario de Atención integral, Centro de Desarrollo Infantil Institucional y Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, donde se atienden más de 1900 familias, brindándose atención integral, lo cual se puede evidenciar en nuestra página web: www.hospitalsonson-antioquia.gov.co

Nombre completo del proponente: E.S.E Hospital San Juan de Dios Sonsón

NIT: 890980003-5

Nombre del Representante legal: Juan de Jesús Arroyave Ocampo

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:


Dirección: Calle 16 Nro. 7-151 Sector La Cabaña

Ciudad: Sonsón

Teléfono(s): 8695050

Correo Electrónico: institucional@hospitalsonson.gov.co

Atentamente,



JUAN ARROYAVE OCAMPO
Gerente

Nombre: Juan de Jesús Arroyave Ocampo

Gerente

C.C. 70.721.596 de Sonsón

Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico institucional@hospitalsonson.gov.co, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Anexos:

Constancia de representante legal de la Secretaría de Salud.

Certificado de la Gerencia de Paz y Salvo del pago de contribuciones y aportes parafiscales.

Registro único Tributario.



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO: 120.07.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución No. 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE
SONSÓN ANTIOQUIA

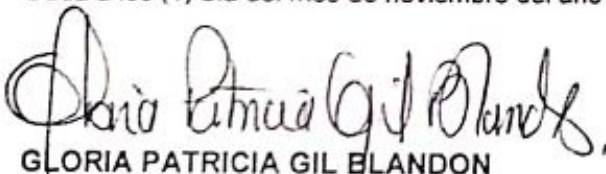
HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA, con NIT 890.980.003-5 es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, de origen público, perteneciente al subsector oficial del sector salud. Creada mediante Acuerdo Municipal No. del 15 de diciembre de 1869, emanado del Concejo Municipal de esta localidad.

Que mediante Acuerdo No. 040 del 14 de septiembre de 1994, el Honorable Concejo Municipal de Sonsón, reestructuró la entidad, transformándola en una Empresa Social del Estado, en calidad de entidad descentralizada de orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, libro segundo de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993. Que la entidad denominada ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA, con NIT 890.980.003-5 es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, de origen público, perteneciente al subsector oficial del sector salud, la cual mediante Resolución Departamental N° 7894 del martes 11 de febrero de 1890, se le da carácter de persona jurídica.

Que la Representación Legal la ostenta el Gerente, cargo que en la actualidad ocupa el doctor JUAN DE JESÚS ARROYAVE OCAMPO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 70.721.569, nombrado en propiedad mediante Decreto Municipal No. 036 del 06 de febrero de 2016, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2020.

Dada a los (1) día del mes de noviembre del año 2019



GLORIA PATRICIA GIL ELANDON
Secretaria de Salud

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



 890980003-5	CERTIFICADOS y/o CONSTANCIAS Actas	CÓDIGO:	F 07 51 03
		VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	2018-01-15
		PÁGINA:	1
FORMATO		ORIGINAL	

EI GERENTE
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SONSÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA, identificada con NIT 890.980.003-5, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago de los aportes de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de parafiscales a favor de la caja de compensación, I.C.B.F y SENA, correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2019.

Dado en Sonsón (Antioquia) a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (04/11/2019).

Atentamente,


JUAN ARROYAVE OCAMPO
 Gerente

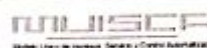
ESE Hospital San Juan de Dios
 Sonsón- Antioquia



Con la fraternidad en la salud: Sonsón progresa.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2 Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4 Número de formulario

14509917041



1451770721248336410020000014509917041

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos de Medellín 14 Buzón electrónico

8 9 0 9 8 0 0 0 3 - 5 1 1

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente 25 Tipo de documento 26 Número de identificación 27 Fecha expedición

Persona jurídica 1

Lugar de expedición 28 País 29 Departamento 30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido 32 Segundo apellido 33 Primer nombre 34 Otros nombres

35 Razón social
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA

36 Nombre comercial 37 Sigla

UBICACION

38 País 39 Departamento 40 Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Antioquia 0 5 Sonson 7 5 6

41 Dirección principal
CL 16 DG 07 151

42 Correo electrónico 43 Código postal 44 Teléfono 1 45 Teléfono 2

institucional@hospitalsonson.gov.co 8 6 9 5 0 2 1 8 6 9 5 0 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica Ocupación

Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades

46 Código 47 Fecha inicio actividad 48 Código 49 Fecha inicio actividad 50 Código 1 2 51 Código 52 Número establecimientos

8 6 1 0 2 0 0 0 0 1 2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

6 7 8 1 4 1 6 4 2

- 06- Ingresos y patrimonio
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 14- Informante de exógena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55 Forma 56 Tipo

57 Modo 58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO 60 No de Folios 0 61 Fecha: 2 0 1 9 0 5 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 161220 del Decreto 1626 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre ARROYAVE OCAMPO JUAN DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14509917041



(413)70721289981820; 0000014509917041

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6 9 0 9 8 0 0 0 3

6 DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.

2 3

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

9 9

0 2

72. Número

0

4 0

73. Fecha

1 8 6 9 1 2 1 5

1 9 9 4 0 9 1 4

74. Número de Notaria

75. Entidad de registro

0 1

0 4

76. Fecha de registro

1 8 6 9 1 2 1 5

1 9 9 4 0 9 1 4

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

0 5

0 5

79. Ciudad/Municipio

7 5 6

7 5 6

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

1 0 0 %

84. Nacional privado

0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 %

87. Extranjero privado

0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Nacional de Salud

1 0

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de identificación Tributaria (NIT)

1

8 0

2 0 1 8 0 5 3 1

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96 DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario
Representación

ANLISCA
Ministerio de Ingresos, Turismo y Comercio Exterior

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

14509917041



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 8 0 0 0 3

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

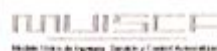
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 4 0 1
100. Tipo de documento Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación 7 0 7 2 1 5 6 9
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARROYAVE	105. Segundo apellido OCAMPO
106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14509917041



14509917041

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 8 0 0 0 3

6 DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126 DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133 DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138 DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145 DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150 DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de ciudadanía

1 3

9 8 5 0 0 6 8 9

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

VALENCIA

VASQUEZ

HADER

DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157 DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 3 1 1 0 1

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Sonsón, 8 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Juan de Jesús Arroyave Ocampo, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección Convocatoria Pública 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2019.


JUAN ARROYAVE OCAMPO
Gerente

Juan de Jesús Arroyave Ocampo
C.C. 70.721.596 de Sonsón
Gerente



ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Sonsón, 8 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES


Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Juan de Jesús Arroyave Ocampo , en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón, con NIT 890980003- 05, identificado con cédula de ciudadanía No 70.721.596 de Sonsón de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.



JOAN ARROYAVE OCAMPO
Gerente

Nombre: Juan de Jesús Arroyave Ocampo
C. C. No. 70.721.596 de Sonsón
En calidad de: Representante legal
Tarjeta Profesional Psicólogo 101475

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sonsón, noviembre 12 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

María Gloria Sena Sánchez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de ASOCOMUNAL SONSÓN, con NIT 900134861-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad E.S.E Hospital San Juan de Dios pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASOCOMUNAL SONSÓN, forma parte del sector Desarrollo Comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



María Gloria serna Sánchez

CC 42.754.778

Calle 5 Nro 4-46 Sector Centro

Oficina Asocomunal

Dirección del representante legal.

Carrera 4 Nro. 6-60, Centro.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sonsón, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

María Gloria Sena Sánchez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de ASOCIACIÓN DE VICTIMAS POR LA PAZ Y LA ESPERANZA DE SONSÓN, con NIT 900158808-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad E.S.E Hospital San Juan de Dios pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, ASOCIACIÓN DE VICTIMAS POR LA PAZ Y LA ESPERANZA DE SONSÓN forma parte del sector Desarrollo Comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

María Gloria serna Sánchez
CC 42.754.778
Calle 5 Nro. 4-46 Sector Centro
Oficina Asocomunal

Dirección del representante legal.
Carrera 4 Nro. 6-60, Centro.



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sonsón, noviembre 12 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

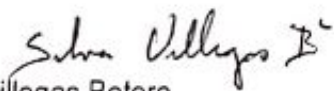
Estimados señores:

Silvia Villegas Botero identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Usuarios de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón, con NIT 900123837 - 0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad E.S.E Hospital San Juan de Dios pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Asociación de Usuarios de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón, forma parte del sector Desarrollo Comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Firma 
Silvia Villegas Botero
C.C 22.104.160 de Sonsón
Calle 16 Nro 7-151 Sector la Cabaña
Oficina de la Asociación de Usuarios

Dirección del representante legal.
Carrera 6 nro 8-72, Centro.



ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

OBJETIVO GENERAL:

Presentar una propuesta para el otorgamiento de una concesión en virtud de la cual se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Sonsón, Antioquia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Involucrar a toda la comunidad de la subregión paramo (Sonsón, Nariño, Argelia y Abejorral) y puerto triunfo en temas relacionados con educación en salud.

Innovar los medios de información y comunicación utilizados en la Institución para promover el portafolio de servicios de la ESE Hospital San Juan de Dios de Sonsón.

Establecer un canal de comunicación efectivo para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Impactar en la comunidad con los contenidos de la programación, de tal manera que se tenga conocimiento de las acciones propias de prevención de las causantes de enfermedad.

Ofrecer información con oportunidad a cerca de los procesos administrativos de salud, facilitando los trámites a los usuarios de los servicios.

ALCANCE Y LIMITACIONES: Que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Sonsón pueda difundir su portafolio de servicios, ofreciendo a la comunidad programas e información permanente sobre actividades de promoción y prevención, servicios que presta la Institución, horarios de atención, citación a actividades en brigadas y temas de interés en general.

Entre la limitante tenemos, las de tipo técnico, la puesta en marcha de la emisora y el mantenimiento posterior.



ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente:	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSÓN
Representante Legal	JUAN DE JESÚS ARROYAVE OCAMPO
Dirección (debe corresponder al municipio convocado)	Calle 16 Nro 7-151 Sector La Cabaña.
Teléfono y/o fax	8691225 - 8692016
Correo electrónico de contacto	institucionas@hospitalsonson.gov.co
Municipio	Sonsón
Departamento	Antioquia